

✓ nota - marzo



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

Expediente número: PE12/108H.2/C8.1.5/812117/2018

Oficio número: SF/SI/PF/DL/UT/007/2018

Asunto: Se da respuesta a su solicitud de información con número de folio 812117

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 15 de enero de 2018.

**VISTA** la solicitud de acceso a la información presentada el 14 de diciembre de 2018, en el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia registrada con el folio número **812117**, consistente en: "Información respecto al gasto neto mensual y anual por concepto de gasto de energía eléctrica," y con

### FUNDAMENTO

En los artículos 1º y 6º apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 90 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 fracción LVIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 4, 7, 19, 23, 25, 45 fracción II, IV y V, 125, 132 y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2, 3, 4, 5, 7 fracción I, 9, 10, 12, 19, 50, 53, 56, 57, 63, 64, 66 la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca vigente, y oficio SF/SI/PF/DL/DAJ/1306/2017 de fecha 19 de julio de 2017 por el que se designa personal habilitado de la Unidad de Transparencia, y

### CONSIDERANDO

La competencia de la Unidad de Transparencia para dar respuesta a las solicitudes de información presentadas en el Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia de Oaxaca con número de folio **812117**.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 22 fracción II del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, es facultad de la Dirección de Presupuesto Supervisar que se realicen los procedimientos de seguimiento del ejercicio presupuestario a gasto de operación.

Bajo esa premisa esta Unidad de Transparencia mediante oficio número SF/SI/PF/DL/DT/008/2017 remitió a la Dirección de Presupuesto de esta Secretaría los cuestionamientos solicitados, área que mediante oficio SF/SECyT/DP/CPIP/DPP/0015/2018, rinde el informe que se da a conocer en la presente y

### RESUELVE

**PRIMERO:** Se da respuesta a la solicitud de acceso a la información presentada el 14 de diciembre de 2018, en el Sistema de Registro de Solicitudes de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia registrada con el folio número **812117**, se informa lo siguiente:

Por lo que respecta al planeamiento realizado, y una vez solicitado la información respectiva a la Dirección de Presupuesto de esta Secretaría, quien informa que, en virtud de que la redacción de la solicitud es ambigua, se pone a su consideración el reporte del calendario mensual devengado del ejercicio 2017, de la partida 311 301 "Energía Eléctrica" conforme el clasificador por tipo y objeto de gasto armonizado por el CONAC, mismo que se anexa a la presente Resolución.

**SEGUNDO:** Se hace del conocimiento del solicitante qué, en contra de la presente resolución podrá interponer por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS MEXICANOS"

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

artículos 142, 143 de la General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 128, 129, 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sistema de Medios de Impugnación de Información Pública y Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente referencia digital: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/mi> y/o mediante el Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca en la siguiente referencia digital: <http://oaxaca.infomex.org.mx>; o bien ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ubicada en calle Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien, ante la Unidad de Transparencia de ésta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graff Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

**TERCERO:** Notifíquese la presente resolución recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública realizada y registrada con el folio número **812117** de conformidad con los artículos 45 fracción V, 125, 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, a través del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Oaxaca con la finalidad de comunicar a la solicitante vía Plataforma Nacional de Transparencia por medio del cual se realizó la solicitud de información de mérito.

**Atentamente**

**Directora de Legislación, Consulta  
Asuntos Jurídicos y Transparencia**

  
**Silvia Guadalupe Mendoza Casanova**



**Dirección de Legislación, Consulta,  
Asuntos Jurídicos y Transparencia  
Procuraduría Fiscal  
Secretaría de Finanzas**

SGMC/SGC/msv

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS MEXICANOS"

2017

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS, CONTABILIDAD Y TESORERÍA  
PRESUPUESTO DE EGRESOS  
DEVENGADO POR MES



SEFIN  
Secretaría de Finanzas



CLAVE PRESUPUESTARIA	DEVENGADO	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
C SERVICIOS GENERALES	48,782,409.31	2,847,752.73	2,884,470.08	3,313,840.75	4,318,278.28	3,837,360.21	3,405,067.59	6,088,740.50	4,329,147.83	2,571,054.00	4,460,423.15	3,493,822.94	5,654,451.27
311301 ENERGÍA ELÉCTRICA	48,782,409.31	2,847,752.73	2,884,470.08	3,313,840.75	4,318,278.28	3,837,360.21	3,405,067.59	6,088,740.50	4,329,147.83	2,571,054.00	4,460,423.15	3,493,822.94	5,654,451.27

TOTAL GENERAL: